



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 21 de junio de 1980

Núm. 141

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.386

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 13 de marzo pasado se fije el próximo día 24 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 8 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, en la calle Privilegio de la Unión, propiedad de don Antonio Gracia Robres, cuyo terreno tiene los siguientes linderos: Norte y Este, con camino de Cabaldós; al Sur, resto de finca de la que procede, y al Oeste, con porción de terreno de don Angel Moros Yagüe, procedente de la finca número 58 de la calle Privilegio de la Unión.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.387

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 13 de

marzo pasado se fije el próximo día 23 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 62'50 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, en calle Privilegio de la Unión, propiedad de «Construcciones Palasol», S. A., el cual tiene los siguientes linderos: Norte, calle Privilegio de la Unión; Sur, resto de finca de la que procede; Este, porción de terreno de don Angel Moros Yagüe, y Oeste, finca números 50-52 de la calle Privilegio de la Unión.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.388

Habiendo solicitado el Presidente de la Sociedad Deportiva de Pescadores «Santo Domingo», don Antonio Lon Buisán, autorización para apertura y funcionamiento de una sala de bingo en esta capital (avenida de Madrid, núm. 109), de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Orden de 9 enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a información pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos cabezas de familia que habiten a me-

nos de 100 metros del inmueble ocupado por los locales en que se pretende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de junio de 1980. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.389

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución del acuerdo municipal plenario de 17 de abril pasado, y habiéndose constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito a que el mismo se refiere, se señale el día 15 de julio próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto en la finca propiedad de «Industrial Carrocera», S. A., sita en la carretera de Logroño, en una superficie de 44'80 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 5.115. Caspe
- 5.126. Caspe
- 5.140. Valpalmas

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 5.312. La Puebla de Alfindén

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 5.124. Monegrillo (1979)
- 5.143. Clarés de Ribota (1979)
- 5.311. Moros
- 5.312. La Puebla de Alfindén
- 5.381. Bardallur (1979)
- 5.384. Cuarte de Huerva (1979)

Cuenta de administración del patrimonio

- 5.124. Monegrillo (1979)
- 5.143. Clarés de Ribota (1979)
- 5.311. Moros
- 5.312. La Puebla de Alfindén
- 5.381. Bardallur (1979)
- 5.383. Cuarte de Huerva (1979)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 5.124. Monegrillo (1979)
- 5.143. Clarés de Ribota (1979)
- 5.311. Moros
- 5.312. La Puebla de Alfindén
- 5.381. Bardallur (1979)

Expediente de suplemento de crédito

- 5.246. Brea de Aragón

Liquidación del presupuesto ordinario

- 5.346. Osera de Ebro

Impuesto sobre solares

- 5.125. Caspe

Modificación de la Ordenanza fiscal de prestación personal y de transportes

- 5.402. Atea

Presupuesto municipal ordinario

- 5.117. Torralba de los Frailes
- 5.118. Aldehuela de Liestos
- 5.123. Cubel
- 5.124. Monegrillo
- 5.139 bis. Sestrica
- 5.140. Valpalmas
- 5.142. Lechón
- 5.143. Clarés de Ribota
- 5.144. Sabinán
- 5.247. Pinseque
- 5.248. Aguilón
- 5.249. Castiliscar
- 5.310. Retascón
- 5.346. Osera de Ebro
- 5.348. Azuara
- 5.378. Torrellas
- 5.379. Los Fayos
- 5.382. Aranda de Moncayo
- 5.404. Moyuela
- 5.405. Letux

Presupuesto extraordinario

- 5.403. Sierra de Luna

Padrón abastecimiento de aguas

- 5.247. Pinseque

Padrón tasa rodaje y arrastre por la vía pública

- 5.247. Pinseque

Padrón sobre tenencia de perros

- 5.247. Pinseque

Impuesto sobre circulación vehículos a motor

- 5.247. Pinseque

Padrón de la tasa de recogida de basuras

- 5.247. Pinseque

Núm. 5.380

ALMONACID DE LA SIERRA

Habiéndose concedido por la Excelentísima Diputación Provincial un préstamo de 1.000.000 de pesetas con destino a la construcción de un centro cívico-cultural, este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo, lo cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Almonacid de la Sierra, 12 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.406

EL FRAGO**Subasta de madera de chopo**

Durante el plazo de ocho días hábiles quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los pliegos de condiciones que habrán de regir la subasta siguiente, la cual ha sido debidamente autorizada por el Servicio Provincial del «Icona»:

Monte: Número 143, denominado «Monte Común».

Pertenencia: Ayuntamiento de El Frago.

Número de árboles: 250.

Especie: Chopo.

Cubicación en pie y con corteza: 127 metros cúbicos.

Tasación: 190.500 pesetas.

Precio índice: 238.125 pesetas.

Plazo para realizarlo: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

De no presentarse reclamaciones contra los pliegos o, en su caso, resueltas éstas, la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el próximo día 3 de julio, a las diecisiete horas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta que se publica se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 10 de julio de 1980.

El Frago, 12 de junio de 1980. — El Alcalde, José Beamonte.

Núm. 5.250

CASTILISCAR

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes Ordenanzas fiscales, con sus acuerdos de imposición o modificación:

De nueva imposición

Imposición de contribuciones especiales.
Tasa sobre servicio de matadero.
Idem sobre servicio de cementerio.
Idem sobre elementos voladizos.
Idem sobre rieles, postes, cables, etc.
Idem rodaje y arrastre de vehículos.
Tributo sobre tenencia de perros.

Modificación de sus tarifas

Tasa por expedición de documentos.
Idem por el servicio de recogida de basuras.

Idem por el servicio de alcantarillado.
Idem por desagüe de canalones.
Idem sobre industrias callejeras.
Idem sobre casa de arena y otros.
Idem sobre licencias urbanísticas.
Idem sobre suministro municipal de agua potable.

Castiliscar, 9 de junio de 1980. — El Alcalde, José Martínez.

Núm. 5.313

LECIÑENA

Este Ayuntamiento, en sesión de 23 de mayo último, simultáneamente a la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio —artículo 218.3 del Reglamento de Haciendas Locales—, aprobó expedientes de imposición, ordenación y tarifas de las siguientes exacciones:

Tasa sobre la prestación del servicio del alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución y registro, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

En el propio acto acordó la modificación de las tarifas de la Ordenanza fiscal de la tasa sobre el uso de la piscina municipal.

Durante el término de quince días se hallan de manifiesto tales expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieran asistidos de tal derecho.

Leciñena a 10 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.245

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1980, con el «quorum» preceptivo, aprobó el proyecto de contrato de préstamo concedido por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Importe: 2.000.000 de pesetas.

Reintegro: Tres anualidades, por importe cada una de 666.667 pesetas.

Destino: Reparación de aceras de la ciudad.

Se hace constar que dicho préstamo no devengará interés.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, quedando expuesto al público el expediente por plazo de quince días, en el departamento de Intervención municipal para que pueda ser examinado y, en su caso, formular reclamaciones.

Tarazona, 10 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 5.305

UBED GOMEZ (Francisco), hijo de Manuel y de Herminia, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'67 metros, domiciliado últimamente en calle Florida, números 7-9, cuarto (Zaragoza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 5.308

MONDRAGON GRACIA (José-Antonio), natural de San Adrián (Navarra), de estado soltero, de profesión feriante, de 20 años de edad, hijo de Hipólito y de Marcas, domiciliado últimamente en Calahorra (Logroño), Cabezo, 66, procesado en causa número 15 de 1980, por el delito de hurto de uso y conducción ilegal, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de días ante el expresado Juzgado.

Núm. 5.398

FLORIANO FERRER (Pedro-Juan), hijo de Juan y de Juana, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de profesión fontanero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca (calle Vicente J. Rosselló, núm. 43, quinto primero), procesado por el presunto delito de desertación, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel don Francisco Gamba Gómez-Jordana, Juez instructor del Juzgado militar de la Academia General Militar de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.390

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.017 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Grúas El Portillo», sociedad anónima, contra don Joaquín Escuin Celma, vecino de Montalbán (calle San Fausto, sin número), en rebeldía, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor marca «Aircó», de compresión 550 litros por minuto, el que lleva acoplado un motor «Perkins». Tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.392

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.402 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Prefabricados El Coral», sociedad anónima, contra don Manuel Moreno Sánchez, con domicilio en Jerez (Cádiz), calle Medina, núm. 61, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Facit», eléctrica, número de fabricación 312080, con mesa sobre la que se encuentra, que es de hierro, con encimera de fórmica; en 20.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Hugin», eléctrica; en 30.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, tipo oficina, con cuatro cajones o departa-

mentos, de 1'20 x 0'60 x 0'40 metros; en 6.000 pesetas.

4. Una mesa escritorio, metálica, con cuatro cajones y tapa de vidrio, de 0'70 x 1 x 1'20 metros; en 6.000 pesetas.

5. Una máquina eléctrica, marca «Canon», modelo «Canola NP-141», de suma y resta; en 12.000 pesetas.

6. Una estantería metálica, de medidas 2'50 x 2 metros, con seis entrepaños; en 6.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.393

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 90 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de la entidad «Izuzquiza Arana», S. A., contra la entidad «Coll Rodón», S. A., con domicilio social en Pinto (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 18, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camping de estructura metálica, con cubierta en poliéster, para cuatro vehículos; en 50.000 pesetas.

2. Un camping de estructura metálica, con cubierta en poliéster, para ocho vehículos; en 80.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.394

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 62 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Laguéns y Pérez», sociedad anónima, contra la entidad «Calorsa», con domicilio social en Pamplona (calle Sierra Aláiz, núm. 3), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo E-13-16388-12, de 125 espacios; en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», de 125 espacios; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina divisuma, eléctrica, marca «Olivetti»; en 9.000 pesetas.

4. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Moncar Monroe», número 1800, modelo N-6670087; en pesetas 15.000.

5. Una máquina de reproducir planos, marca «Combi», modelo C-120; en 75.000 pesetas.

6. Una mesa de dibujo, completa, marca «Faste-Nesteler»; en 30.000 pesetas.

Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.395

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 893 de 1980 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Esperanza Colás Galán, por óbito de don Aniceto Colás Galán, hijo de Mariano y Dominica, natural de Campillo de Aragón (Zaragoza), fallecido en Calatorao el día 22 de febrero de 1980, sin haber otorgado testamento y en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declaradas herederas sus hermanas de doble vínculo doña Esperanza y doña Miguela Colás Galán, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.275

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 55 de 1980, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de «Banca Catalana», S. A., contra don José Antonio Artigas Muñoz, don Miguel Pradas Escalona, don Alfredo Roldán Alcalde y don Fausto García Señalada, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1980. — Vistos por el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza los presentes autos de juicio ejecutivo número 55 de 1980, seguidos entre partes: de la una, y como demandante ejecutante, «Banca Catalana», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Angel Duque, y de otra, como demandados ejecutados, don José Antonio Artigas Muñoz, don Miguel Pradas Escalona, don Alfredo Roldán Alcalde y don Fausto García Señalada, que tuvieron sus respectivos domicilios en esta capital y hoy en ignorado paradero y domicilio; hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trancé y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José Antonio Artigas Muñoz, don Miguel Pradas Escalona, don Alfredo Roldán Alcalde y don Fausto García Señalada, y con su producto, hacer entero y cumplido pago al ejecutante «Banca Catalana», S. A., de la cantidad de 74.294 pesetas de principal, intereses legales de la expresada suma desde la interpelación judicial hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dado el ignorado paradero de los demandados, notifíquese esta sentencia a los mismos mediante edictos, librándose a tal fin los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.391

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de julio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.238 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Joaquín Gimeno Albert, contra don Juan Solano Montanuy, vecino de Binéfar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cincuenta camisas de caballero, tergal, de varias tallas; en 20.000 pesetas.

2. Cincuenta pantalones de caballero, tergal; en 20.000 pesetas.

3. Cincuenta chaquetones y cazadoras unisex; en 25.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.171

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En los autos de menor cuantía que bajo el número 1.438 de 1979 se tramitan en este Juzgado a instancia de don Manuel Osés Morales, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Jaime Duch Teixidó y otro, que tuvo su domicilio en Espluga Calva, de Lérida, en reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se acordó librar el presente, emplazando al demandado citado para que en el término de nueve días comparezca en este juicio si viere convenirle, con apercibimiento, caso contrario, de pararle en el perjuicio a que hubiere lugar en De-recho.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.176

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 738 de 1980-C, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y doña Rosa-María Díaz Gascón, en paradero desconocido, por la presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.239

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de mejor derecho número 987 de 1978-B, promovidos por el Fondo de Garantía Salarial, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra otra entidad y «Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses» («Unconar»), en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia que contiene el en-

abrazamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de marzo de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, a instancia del Fondo de Garantía Salarial, representado y asistido por el Letrado Constituido del Abogado del Estado, contra las entidades mercantiles «Brorvi», S. A., «Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses» («Unconar»), con domicilios sociales en Zaragoza, ambas declaradas en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho...

Fallo: Que estimando la tercería de mejor derecho, debo declarar y declaro que el Fondo de Garantía Salarial tiene derecho preferente a cobrar su crédito de 35.328 pesetas sobre los bienes embarcados en el juicio ejecutivo del que dimana esta tercería, seguidos a instancia de «Brorvi», sociedad anónima, contra «Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses». No se hace condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Cereceda. Publicada en el mismo día).

Y para que se lleve a efecto la notificación de la sentencia, cuyos particulares se insertan, a «Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses», cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.277

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.390 de 1979-C, seguido a instancia de don Luciano Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Sibian, contra don José Luque Soriano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de julio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Jerez de la Frontera (plaza San Juan, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Telefunken», en blanco y negro, de 22 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Westinghouse»; valorada en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Westinghouse», de una puerta y 200 litros de capacidad; valorado en 7.000 pesetas. Total, 28.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.280

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 922 de 1979-B, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Transportes Saralegui», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Vicente Hernáez Sopenarte, con domicilio en edificio «Anaka», en Irún (Guipúzcoa), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Man», matrícula NA-50.566; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.282

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 779 de 1979-C, seguido a instancia de don Javier Yuste Ortega, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Muebles AER», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

bienes se hallan depositados en poder de don Angel Estévez Estévez, con domicilio en Pontevedra (calle Beata Andrade, 77-79), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Pegaso», matrícula PO-3641-B; valorado en pesetas 300.000.

2. Un vehículo marca «Pegaso», matrícula PO-0751-G; valorado en pesetas 650.000.

Total, 950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.284

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 132 de 1980-C, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Enrique Coca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (plaza de Lanuza, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón «DKW», matrícula Z-2623-F; valorado en 150.000 pesetas.

2. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-81.594; valorado en pesetas 150.000.

Total, 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.130

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 833 de 1980, a instancia de doña María Navarro Montañés, por fallecimiento de su hermano don José Navarro Montañés, ocurrido el día 3 de abril de 1980, en Zaragoza, hijo de Mariano y Rufina, natural de Villar de los Navarros (Zaragoza), de estado soltero, solicitando se declarara a su favor y de sus hermanos don Car-

melo, doña Soledad, doña Isabel y don Cándido Navarro Montañés en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.177

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En autos número 887 de 1980-C de ejecución sentencia del Tribunal Eclesiástico, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Manuela Comenge Pérez, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Pedro Ferraz Llisterri, el señor Juez, en resolución dictada en esta fecha, ha dispuesto sea oído el demandado señor Ferraz sobre lo solicitado por su esposa, y encontrándose éste en ignorado paradero se le cite por medio de edictos a fin de que en el término de quince días comparezca en este Juzgado y alegue lo que estime oportuno.

Y para que sirva de citación a don Pedro Ferraz Llisterri, a los fines y término acordado, expido la presente cédula en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.281

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.060-C de 1979, seguido a instancia de don Francisco Cusido Begué, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Hogar Contemporáneo», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en San Pedro de Alcántara (Alicante), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Trescientos bolsos de señora, en cuero, de distintos tamaños y modelos; en 75.000 pesetas.
2. Treinta pares de zapatillas; en 5.000 pesetas.
3. Setenta cinturones; en 6.000 pesetas.

4. Doscientas faldas de señora, de distintas medidas; en 50.000 pesetas.

5. Cien vestidos de niña, de distintos modelos; en 25.000 pesetas.

6. Cincuenta pantalones vaqueros, de distintas medidas; en 25.000 pesetas.

7. Cincuenta vestidos de señora, de distintos modelos; en 15.000 pesetas.

8. Cien faroles de cerámica; en 40.000 pesetas.

9. Cincuenta jarrones de cerámica, de distintos tamaños; en 22.000 pesetas.

10. Cien platos de cerámica, de distintos tamaños; en 40.000 pesetas.

11. Cincuenta cuadros de distintos tamaños y motivos; en 17.500 pesetas.

12. Cincuenta huevos de alabastro; en 2.500 pesetas.

13. Cien pantallas para lámpara, de distintos tamaños; en 30.000 pesetas.

14. Cien portalámparas; en pesetas 35.000.

15. Cincuenta lámparas de alabastro; en 25.000 pesetas.

Total, 413.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.273

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución de sentencia de Tribunal Eclesiástico número 619-B de 1980, instados por don Francisco Albarcía Manzano, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra doña Rosa Guillén Gimeno, en ignorado paradero, en los que se ha dictado providencia que, literalmente, dice:

«Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — En Zaragoza a 7 de junio de 1980. — Dada cuenta; el anterior escrito y exhorto acompañado únense a los autos de su razón, y, como se interesa, ofégase a la demandada doña Rosa Guillén Gimeno por término de nueve días, notificándose esta providencia por medio de edictos dado el desconocido paradero de la misma, que se publicarán por fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Valencia y Zaragoza, librándose los despachos necesarios, que se entregarán al Procurador del actor para su diligenciado.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava». (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Rosa Guillén Gimeno, en ignorado paradero, libro el presente edicto en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.307

CASPE

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 41 de 1980, seguidos en este Juzgado de primera instancia de Caspe por don Alfonso, don Luis, doña

María del Perpetuo Socorro y doña María-Pilar Escrivá de Romaní y Patiño, representados por el Procurador don Santiago Albiac Guíu, contra don Ramiro Bolsa Galindo y esposa, doña Teresa Calvo Dubón; don Antonio Bolsa Galindo y esposa, doña Teresa Minguillón Barceló, y contra los ignorados herederos de don Leopoldo Bosque Albiac, sobre acción declarativa de derechos, reivindicatoria, de nulidad parcial de escritura de compraventa de cancelación de inscripciones registrales y otros extremos, por resolución de fecha de hoy, dictada por el señor Juez de este Juzgado, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados ignorados herederos de don Leopoldo Bosque Albiac, con nuevo emplazamiento, para que en el término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo podrán ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y significándoles que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de demanda y documentos correspondientes.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para emplazamiento de los demandados herederos ignorados de don Leopoldo Bosque Albiac, expido la presente en Caspe a seis de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.129

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.142 de 1980-A se siguen diligencias previas, sobre lesiones de Rosa Mayoral López, hija de Pascual y de Teresa, de 75 años de edad, viuda, con domicilio en Zaragoza (calle Antonio Maura, 36), en el que no ha podido ser localizada, por lo que se ha acordado llamarla por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.163

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas, registradas con el núm. 1.164 de 1980-A, por lesiones de Domingo Galindo Gil, al ser agredido el día 9 de mayo pasado por un desconocido, y hallándose el lesionado en ignorado paradero, por medio del presente se le llama para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y ser reconocido por el señor Médico forense, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.272

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario 213 de 1977, en el que, para hacer efectiva la suma de 119.964 pesetas, se ha acordado la venta en pública y primera subasta del bien que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto el día 5 de julio próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, siendo esta primera subasta anunciada por término de ocho días y sirviendo de condiciones las siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de avalúo.

2.ª El remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, una suma que cubra el 10 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas cantidades se devolverán una vez terminado el acto, salvo la del mejor postor, que quedará como garantía de sus obligaciones o, en su caso, como parte del precio de venta.

El bien objeto de la subasta es un coche matrícula Z-103.071, que se halla a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta ciudad. Ha sido tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.325

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 1.130 de 1980-A, sobre lesiones de Andrés Ortín Gracia, hijo de Andrés y de Celia, de 16 años, soltero, con domicilio en Zaragoza (grupo José-Antonio Girón, 9), hoy en ignorado paradero, por lo que se ha acordado en el día de la fecha llamarlo por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado acompañado de su padre o representante legal con el fin de ser oído y haciéndole el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si procede.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.400

EJEA DE LOS CABALLEROS**Anulación de requisitoria**

Por haberlo acordado así en el sumario seguido con el número 10 de 1980, por el delito de estafa, en auto dictado en el día de la fecha, queda anulada la requisitoria que fue publicada con el número 4.848 en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 130, de fecha 9 de los corrientes, por la que era llamado el procesado Ramón

Otín López, de 34 años de edad, hijo de Antonio y de Pilar, de profesión chofer, quien se hallaba en ignorado paradero.

Dado en Ejea de los Caballeros a trece de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.136

EJEA DE LOS CABALLEROS**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido en las diligencias previas incoadas con el núm. 117 de 1980, por la sustracción de un objetivo marca «Praktica», de 300 milímetros, un flash electrónico, un saco negro, un saco marrón, que contenían diferentes documentos, y un juego de llaves, cometido el pasado día 25 de mayo último en el kilómetro 311,900 de la carretera nacional N-240, término municipal de Sigüés (Zaragoza), propiedad del súbdito francés Jean Louis Schaffhauser, con domicilio en Saint Porchaire - 17 (Francia). Todos los objetos relacionados se hallaban en el interior del turismo marca «Alfa-Romeo», matrícula 1373-RJ-17.

Por la presente se cita a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración e instruirle en el contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Jean-Louis Schaffhauser expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.298

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 374 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de Manuel Bellé Robles, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Francisco Lara Tebar, vecino de Vilaseca (avenida del Generalísimo, núm. 27), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 88 y 113, correspondientes a los días 17 de abril y 19 de mayo pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.301

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.556 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Vicente Guerra Carracedo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 25 de junio actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.302

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.556 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Manuel Cordero Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 25 de junio actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.194

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.118 de 1979, sobre hurto, contra Nicanora Ramos Echebarri y Elena Chaide Aldegué, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dichas condenadas, ha acordado la notificación y traslado a las mismas, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 195.

Exhortos y cartas-órdenes, 450.

Ejecución, 30.

Reintegros, 260.

Pólizas Administración Justicia, 240.

Salida y locomoción Agente, 300.

Suman, 1.495.

6 por 100 del importe de la tasación, 90.

Total general, 1.585 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a las condenadas Nicanora Ramos y Elena Chaide, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir el arresto que les ha sido impuesto, expido el presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.291

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 514 de 1979, instado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Luisa Calvo Duch, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 % y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 21 de mayo de 1980, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 7 de julio y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.337

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 157 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de «Roto y Repuesto», S. A., contra don Eduardo Villanueva Marijuán, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en edicto número 4.227, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 21 de mayo de 1980, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el próximo día 10 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.200

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.470 de 1979, sobre daños de tráfico, contra Telesforo Tajuelo Herrero, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 51.970 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndose a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su apro-

bación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma y apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Telesforo Tajuelo Herrero, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.303

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.947 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciante Evelio Marco Ibáñez, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Moncasi, 23, principal derecha) y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de junio, a las once diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.243

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.090 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Pont Doménech, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 9 de julio próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.401

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUINENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comuni-

dad tendrá lugar, en el local del Sindicato, a las veintidós horas del día 27 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concorra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el corriente año; del examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior que deba presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 11 de junio de 1980. — El Presidente, Daniel Matute Sanz.

Núm. 5.399

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito serie B-Z, números 619-1149 y 1.937-3179, de 50.000 pesetas cada uno, se hace público para conocimiento de quien se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anularán los citados certificados de depósito y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de junio de 1980. — El Director, Manuel del Hoyo Vidal.

Núm. 5.375

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 0444602, expedido por la Agencia urbana núm. 4 de Zaragoza (General Saeiro), amparando ocho acciones de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste», sociedad anónima, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 12 de junio de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones